



DECRETO N° 1422/26

San Martín de los Andes, 11 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Gestión y mantenimiento, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de la ejecución de fundaciones (base), estructura de plataforma de madera hasta nivel de arranque de muros e instalaciones cloacales para el modulo de oficinas administrativas para el Cementerio Municipal.

Que la empresa C.L. TECH S.A, reúne los requisitos necesarios para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

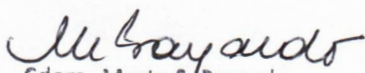
ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con la empresa **C.L. TECH S.A. CUIT 30-71514733-1**, para realizar la ejecución de fundaciones (base), estructura de plataforma de madera hasta nivel de arranque de muros e instalaciones cloacales para el modulo de oficinas administrativas para el Cementerio Municipal, en un plazo de ejecución de **30(treinta) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 11.487.590,07(pesos once millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos noventa con 07/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

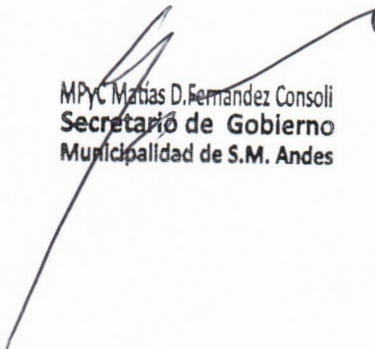
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes